



## SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

### DEL REGLAMENTO DEL COLEGIO:

El Segundo Ciclo de Educación Infantil es un periodo educativo con objetivos de aprendizaje claramente establecidos, secuencializados a lo largo del tiempo y evaluados, por lo que el alumno debe asistir en perfectas condiciones de salud, debiendo quedarse en casa cuando estén enfermos, ya que el Colegio Zurbarán no dispone de medios para atender a los alumnos en esas condiciones.

Si un alumno después de haber sido dado de alta por el médico, tras una enfermedad, precisase tomar algún medicamento cuyo horario de prescripción coincidiera con el escolar, deberá informarse a la tutora, por escrito, sobre el horario y dosis. Deberá traer el medicamento cada día debidamente preparado. En cualquier caso, la profesora no aceptará la responsabilidad de la custodia y preparación de los medicamentos, que a su juicio impliquen una especial complejidad.

ALUMNO/A	CURSO

### Medicamento que se solicita que sea administrado

--

### Dosis y horario

--

### OBSERVACIONES

--

Colmenar Viejo, de de

El padre

La madre

Fdº \_\_\_\_\_

Fdº \_\_\_\_\_

### RESOLUCIÓN

--

La Tutora